MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15360

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para el levanta-miento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan en el término municipal de Seseña.

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicae el 23 de mayo de 1971 la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto «Obra de fábrica especial. Acondicionamiento de puente. CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 23,4, 38,4 y 41,0», clave 1-M-590, que por estar incluído en el Programa de Inversiones del vigento Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del articulo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de
1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en
el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal arriba indicado, al objeto de trasiadarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las
actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente
o bien representados por persona debidamente autorizada para
actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos
de su titularidad, el último recibo de la Contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompanar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Regiamento de 23 de abril de 1957, los interesados, así como las
personas que siendo titulares de derechos reales o intereses
económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta,
podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional
de Carreteras, y hasta el día señalado para el levantamiento
de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas
a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan
podido padacera el relación de la propera de la derecho con contra la propido pada con la propidad padacera el levantamiento
de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas
a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan
podido padacera el relación adjunta,
podrán padacera el relación adjunta,
podrán padacera el relación adjunta,
podrán padacera el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la Sección de Actuación Administrativa.—6.182-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Seseña

Número	Nombre del propietario y domicifio	Superficie aproximada que se	Forma on que se	· Clase de térrenés	Fecha del levantamiento de las actus			
· .		expropia Ha.	expropia		D,	M.		Hora
. 1	D. Francisco de Hita Navarro.—Bajada del Salvador, 1. Sesona-Viejo (Tolodo)	0,1938	Parcial	Terreno de regadio.	16	9	1974	10
2 .	D.* Maria Torrejón González.—Sebastián El- cano, 7, 5 B. Madrid	0,1100	Parcial	Terreno de regadio.	16	9	1974	10
	seña-Viejo (Toledo)	0,0453	Parcial	Terreno de regadio.	18	. 9	1974	10

15361

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del accompanda de la Confederación Hidrografica del Guadiana por la que se señala lugar, dia y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios pera las obras del proyecto de mejora y terminación del abastecimiento de agua a los pueblos de las vegas altas del Plan Badajoz, tramos 1, 2 y 18, 17, en el termino municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Incluida dicha obra en el Plan Badaioz, declarado de urgen-Inciuida dicha obra en el Pian Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica en los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, que deberán acudir al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el próximo dia 16 de agosto a las diez horas, para que, previo traslado a las fincas, para tener sobre el tereno los datas merasarios se levanten las correspon-

diez horas, para que, previo traslado a las fincas, para tener sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propletarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativo de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. tario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, las personas que se consideran afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del leventamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Relación que se cita

Finca núm.

Tramo 1

- Viveros Castilla, S. A.
- Traesa. Agrodisa, IRYDA.

Finca num.

- IRYDA y don José María Tapia Romero, empresario
- agricola. IRYDA y don Germán González Sánchez, empresario
- agricola. IRYDA y don Antonio Moraga Tapia, empresario agri-8
- cola. IRYDA y don Martin Pérez Mejías, empresario agrí-

Tramo 2

- IRYDA y dona Emilia Diaz Vicioso, empresarlo agri-
- IRYDA y don Juan Solomando Manzanedo, empresario
- agricola.

 IRYDA y don José Manzanedo Blázquez, empresario agricola.

 IRYDA y don Francisco Casillas Ramos, empresario agricola.

 IRYDA y don Francisco de la Asunción, empresario agricola. 3
- agricola. IRYDA y don Antonio Martín Madrid, empresario agrí-G
- cofa.
- IRYDA y don Martin Sánchez Mora, empresario agrí-
- IRYDA y don Fulgencio Rincón Sierra, empresario
- agricola. IRYDA y don Juan Parra Rodríguez, empresario agrí-10
- cola.
 IRYDA y don José Prieto López, empresario agrícola.
 IRYDA y don Lorenzo Ramiro Blanco, empresario agrí-
- IRYDA y don Crispin Pecos Rodríguez, empresario
- agricola. IRYDA y don Pedro García Gago, empresario agricola. IRYDA y don Diego Caballero Mangas, empresario 15
- agricola IBYDA (coto escolar). 16
- 17 IRYDA.

Tramo 16

IRYDA y don Bernardino Barrero Calderón empresario agricola.

Finea núm	Cáceres	
a IDVDA wales Indias Consider Consider amusecular	Alfabetización	20
2 IRYDA y don Julián González González, empresario agricola.	Obtención del certificado de Estudios Primarios	20 20
 IRYDA y dona Emilia Díaz Vicioso, empresario agrí- cola. 	Obtención del título de Formación Profesional de primer	40
Tramo 17	Córdoba	. 70
1 IRYDA y dona Emilia Díaz Vicioso, empresario agri-	Obtención del certificado de Estudios Primarios	100
cola. 2 IRYDA y don Antonio Fernández Navarro, empresario	Obtención del titulo de Graduado Escolar	100
agricola, 3 IRYDA y don Pedro Parejo Solomando empresario	Obtençión del título de Formación Profesional de primer - grado	100
agrícola. 4 IRYDA y don Antonio González Daza, empresario agrí-	La Coruña	
cola. 5 IRYDA.	Obtención del título de Formación Profesional de primer	
	grado Obtención del título de Formación Profesional de segundo	30
Madrid, 29 de julio de 1974.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—6.176-E.	grado	130
	Cheste	
	Alfabetización	30 30
15362 RESOLUCION del Acueducto Tajo-Segura por la que se declara la necesidad de ocupación de los	Obtención del título de Graduado Escolar	120
terrenos afectados por las obras que se citan.	Obtención del título de Oficial Industrial Obtención del título de Formación Profesional de primer	30
Examinado el expediento que se tramita para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del canal Altomi-	grado	30
ra-Alarcon (desglosado de tramos en túnel) acueducto Taio.	Eibar	
Segura, en el término municial de Villares del Saz (Cuencal, parte quinta;	Obtención del título de Graduado Escolar	60
No habiéndose formulado reclamación ni rectificación alguna durante la preceptiva información publica;	grado	60
De conformidad con el informe de la Abogacia del Estado, Esta Jefatura en virtud de las facultades que le atribuye el	Profesional de segundo grado	20
articulo 98 de la Ley de Exproplación Forzosa de 18 de diciem-	Gijón	
bre de 1954, ha resuelto:	Obtención del certificado de Estudios Primarios	60) 100
 Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afec- tados por las obras mencionadas, cuya relación de propieta 	Obtención del título de Graduado Escolar	20
ros, rue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de ma yo de 1974, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca».	Obtención del título de Maestro Industrial	20
de 22 de marzo de 1974, así como en el periódico Diario de Cuencas de 17 de marzo de 1974 y en el tablón de edictos de la	Huesca	
Alcaldía, debiéndose entender las succsivas diligencias con los propietarios citados en dicha resolución,	Obtención del certificado de Estudios Primarios Obtención del título de Graduado Escolar	70 30
2.º Esta Resolución será publicada y notificado en la forma	Obtención del título de Formación Profesional de primer	40
dispuesta en el artículo 21 de la Loy de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 20 del Reglamento de 26 de abril de 1957.	Malana	
Madrid, 10 de julio de 1974 - El Inguniero Jefa del Servicio	Obtención del título de Graduado Escolar	10
de Obras del A. T. S., P. A6 050 E.	Obtención del título de Formación Profesional de primer	30
	grado	.517
·	-	120
MINISTERIO DE TRABAJO	Alfabetización Obtención del ceruficado de Estudios Primarios	80
	Obtención del título de Graduado Escolar	69
15363 RESOLUCION de la Dirección General de Promo	Profesional de segundo grado	20
ción Social por la que se amplian las plazas en "	-Sevilla	
régimen de externado para las Universidades La- borales y sus Centros dependientes.	Obtención del título de Gradusdo Escolar Obtención del título de Oficial Industrial	80 40
De acuerdo con las disposiciones dictadas en desarrollo de	Obtención del título de Maestro Industrial	- 40
R la misma de los alumnos, trabajadores a bijos de trabajado	grado	40
res acogidos a la Seguridad Social (Régimen General y Regi- menes Especiales), así como para ampliar las zonas de influen- cia de la Universidad de la Compania del Compania de la Compania de la Compania del Compania de la Compania del Compania del Compania del Compania del Compania del Comp	Tarragona	
419 UP 103 UHIVEISIGAGES LABOURIES CON AL fin de homoficies a l	Obtención del certificado de Estudios Primarios Obtención del título de Graduado Escolar	20 60
un mayor número de los alumnos citados anteriormente. Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto am	Obtención del título de Oficial Industrial	40 20
Universidades Laborales, multiplicando, de esta suesta la so-	Obtención del título de Maestro Industrial	20
ción formativa de la Seguridad Social, con la ayuda del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y otros secursos económicos.	Tenerife	20
para garantizar la efectiva promoción a aquellos alumnos más surgentemente necesitados de ello.	Alfabetización Obtención del certificado de Estudios Primarios	30
En su virtud a propuesta de la Dologoción Conegol del Con	Obtención del título de Graduado Escolar Obtención del título de Formación Profesional de primer	30
victo de Universitades Laborales, dispongo.	grado,,	35
Primero.—Las plazas convocadas por Resolución de esta Di- rección General de 18 de diciembre de 1973, quedan ampliadas	Toledo	
sidades Laborales y sus Cantres dependientes commenciando	Alfabetización	20 60
a los siguientes tipos de enseñanzas y cursos:	Obtención del certificado de Estudios Primarios	20
Alcalá de Henares	grado	20
Obtención del título de Graduado Escolar 200	Enseñanzas complementarias de acceso a la Formación Profesional de segundo grado	20
· ·		